



UNIVERSIDAD COMPLUTENSE  
MADRID



## **MASTER EN FILOLOGÍA CLÁSICA**

**Cód.: UCM:** 105007 / **UAM:**

**UNIVERSIDAD COMPLUTENSE / UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID /**

**UNIVERSIDAD DE ALCALÁ**

**Asignatura:** Trabajo Fin de Máster

**Código:** UCM: / UAM: 31272

**Profesor(es):** Todos los de los departamentos que imparten el máster

**Curso:** 2018-2019

### **1. ASIGNATURA / COURSE**

Trabajo Fin de Máster

#### **1.1. Nombre / Course Title**

Trabajo Fin de Máster

#### **1.2. Código / Course Code**

UAM: 31272

#### **1.3. Tipo / Type of course**

Obligatoria

#### **1.4. Nivel / Level of course**

Máster de Postgrado

#### **Curso / Year of course**

2018-2019

#### **1.5. Semestre / Semester**

Todo el curso

#### **1.6. Número de créditos / Number of Credits Allocated**

(Basados en la carga de trabajo del estudiante necesaria para lograr los objetivos y el aprendizaje esperados.)

(Based on the student workload required to achieve the objectives or learning outcomes.)

12 créditos ECTS

#### 1.7. Requisitos Previos / Prerequisites

Los generales de ingreso en el Máster

#### 1.8. ¿Es obligatoria la asistencia? / Is attendance to class mandatory?

Sí, a las actividades específicas que se organicen para el desarrollo de esta materia.

#### 1.9. Datos del profesor/a / profesores / Faculty Data

El director del TFM tendrá las siguientes funciones: orientación, seguimiento y, en su caso, autorización de la presentación y defensa del trabajo y evaluación.

El TFM puede ser dirigido por cualquiera de los profesores y ayudantes doctores que sean miembros de plantilla de los departamentos que imparten el Máster, incluidos los profesores eméritos: Filología Clásica, Historia Antigua, medieval, paleografía y diplomática, Prehistoria y Arqueología, Historia y teoría del arte, Filosofía.

Podrán también participar en la dirección de los trabajos, pero sólo en calidad de co-directores, los contratados Ramón y Cajal y Juan de la Cierva, los profesores honorarios y los ayudantes no doctores. En estos casos tendrá que figurar como co-director un profesor de plantilla o un profesor emérito de cualquiera de los departamentos citados.

Así mismo, podrá ser co-director un profesor o investigador adscrito a otras instituciones universitarias o de investigación reconocidas oficialmente. En este caso, la co-dirección tendrá que ser aprobada por la comisión de seguimiento del Máster, a quien elevará la solicitud el estudiante que vaya a ser dirigido por él. Igualmente, deberá figurar como co-director un profesor de plantilla o un profesor emérito de cualquiera de los departamentos citados.

El director es elegido por los estudiantes entre aquellos susceptibles de serlo. Para ello se dirigirán al posible director para proponerles la dirección de su TFM. Los elegidos no tienen, sin embargo, la obligación de aceptar la dirección.

Una vez que un director haya aceptado tutelar el TFM del estudiante, éste comunicará al coordinador del TFM el nombre del director y el título provisional del trabajo. Esta comunicación deberá producirse siempre antes del 28 de febrero del año 2019.

Como responsable oficial de la introducción de las calificaciones en las actas oficiales figurarán los coordinadores de las tres universidades que imparten el Máster. Cada coordinador introducirá las calificaciones y firmará el acta correspondiente a los estudiantes matriculados en su universidad.

#### 1.10. Objetivos del curso / Objective of the course

Preferiblemente expresados en términos de resultados de aprendizaje esperados y competencias que se han de adquirir.

*Preferably expressed in terms of learning outcomes and competences.*

La elaboración de un TFM va dirigida a la obtención de los siguientes objetivos:

- 1) Alcanzar la capacidad de integrar conocimientos diversos, establecer conexiones y reflexiones complejas y elaborar juicios propios ajustados a sus competencias académicas -aún cuando la información sea incompleta o limitada-.
- 2) Adquirir las competencias necesarias para analizar cuestiones y problemas relacionados con el objeto de estudio de este Máster, es decir, Edmundo de las lenguas de la Antigüedad, de la literatura y la cultura del Mundo Grecorromano y su proyección posterior.
- 3) Ser capaces de buscar, localizar, seleccionar y tratar la información más relevante relativa al Mundo Clásico, sus antecedentes y su proyección hasta la actualidad.
- 4) Conocer las principales corrientes y métodos de investigación en el ámbito del Mundo Clásico, desde sus orígenes indoeuropeos hasta sus continuaciones e influencias posteriores.
- 5) Aprender los métodos de edición, análisis e interpretación de los textos antiguos.

### 1.11. Contenidos del trabajo / **Contents of the Work**

El TFM es un trabajo de investigación dirigido a analizar y profundizar en el conocimiento de un tema monográfico relacionado con el Mundo Clásico, sus antecedentes lingüísticos y culturales, así como con su proyección posterior hasta la actualidad.

El trabajo ha de elaborarse de modo personal y ha de ser presentado conforme a las convenciones académicas habituales (véase Anexo I al final de esta guía). El trabajo no ha de tener una extensión específica, aunque se recomienda que no sobrepase los 100.000 caracteres, incluyendo espacios.

El contenido concreto del trabajo será determinado conjuntamente por el profesor y el estudiante tutelado según el siguiente procedimiento:

- a) El director propone directamente el tema.
- b) El estudiante propone el tema al profesor. Éste podrá aceptarlo o no. En caso de no aceptarlo, deberá proponer al estudiante un tema alternativo.

La decisión final sobre el tema corresponde al director del TFM.

Durante el período de elaboración del trabajo y después de su finalización el estudiante contará con el reconocimiento y protección de la propiedad intelectual del trabajo fin de grado y de los trabajos previos de investigación en los términos que se establecen en la legislación vigente sobre la materia.

### 1.12. Referencias de Consulta Básicas / **Recommended Reading.**

Los directores de cada TFM propondrán bibliografía dependiendo de los temas.

## 2. Métodos Docentes / **Teaching methods**

Tutorías de seguimiento del trabajo de fin de máster a cargo del director del TFM.

### 3. Tiempo estimado de Trabajo del Estudiante / **Estimated workload for the student**

Contenido	Horas
Reuniones con el director	25
Realización del trabajo	275
Carga total de horas de trabajo:	300

### 4. Métodos de Evaluación y Porcentaje en la Calificación Final / **Assessment Methods and Percentage in the Final marks**

Para que el trabajo sea evaluado serán obligatorios el informe favorable previo por parte del Tutor y la posterior defensa pública del TFM ante la correspondiente comisión de evaluación.

Esta comisión estará formada por tres profesores permanentes o contratados de las universidades que comparten el Máster. Se podrán formar cada año hasta tres comisiones diferentes, en función de la especialización de los temas de los TFM presentados.

En cada comisión estarán representadas las tres universidades. Con este objeto, cada año cada una de las universidades, por medio de los departamentos implicados, propondrán cuatro nombres de profesores que puedan formar parte de las comisiones.

En ningún caso podrá formar parte de una comisión el director de un trabajo que vaya a ser evaluado en ella. Los directores de trabajos sí podrán, sin embargo, formar parte de otras comisiones de evaluación en ese mismo curso, si fuera necesario.

La evaluación tendrá en cuenta especialmente los siguientes aspectos:

- a) Originalidad del tema.
- b) Aportación personal del autor.
- c) Adecuación metodológica.
- d) Conocimiento de los antecedentes.
- e) Manejo de bibliografía suficiente, adecuada y actualizada.
- f) Estructura del trabajo.
- g) Presentación atendiendo a las convenciones habituales de los trabajos científicos.
- h) Pulcritud gráfica y de edición.

En el Anexo I se pueden encontrar algunas sugerencias y consejos sobre cada uno de estos aspectos.

### 5. Cronograma de Actividades / **Activities Cronogram**

- 1) 28 de febrero del 2019: fecha máxima de comunicación a los coordinadores del Máster del nombre de los directores de los TFM y del título del trabajo.
- 2) 17 de junio 2019: entrega de los trabajos en la 1ª convocatoria.
- 3) Julio del 2019 (fecha por determinar): acto público de defensa y evaluación de los trabajos en la 1ª convocatoria.
- 4) 16 de septiembre de 2019: entrega de los trabajos en la 2ª convocatoria.
- 5) Octubre de 2019 (fecha por determinar): acto público de defensa y evaluación de los trabajos en 2ª convocatoria.

## **ANEXO I**

### **Trabajo de fin de Máster**

#### **Líneas y sugerencias para su elaboración**

(Elaborada por Jesús de la Villa. Noviembre 2013)

#### **1. Prefacio**

No existe una norma o regla precisa para elaborar un Trabajo de fin de Máster. En principio, cualquier tema y orientación científica puede considerarse válida si se utiliza de manera consecuente y coherente. No obstante, la tradición de las tesinas, existente desde hace casi un siglo en el sistema universitario español, así como las convenciones básicas de presentación de escritos académicos y científicos ampliamente asumidas por la comunidad académica española, permiten establecer una serie de patrones y sugerencias tanto para el contenido como para la forma que puede adoptar el Trabajo fin de Máster.

#### **2. Contenidos**

##### **2.1. Elección de contenidos**

El Trabajo de fin de Máster es un ensayo académico de la que es responsable último el estudiante. Por lo tanto:

- a) en su redacción deben quedar claras las reflexiones y opiniones del autor;
- b) pueden y deben incluirse, resumidas, las opiniones de otros autores que hayan trabajado previamente sobre el tema; estas opiniones constituyen muchas veces el punto de partida del ensayo y, en cualquier caso, representan el estado de la cuestión. Esas opiniones pueden, desde luego, ser objeto de crítica. De cualquier modo, las referencias a otros autores deben ser siempre explícitas, con cita expresa y clara del nombre del autor y publicación donde hayan sido expuestas;
- c) cuando sea posible, es importante formular hipótesis plausibles y bien argumentadas sobre el fenómeno que se estudia.

Para la elaboración del trabajo conviene tener en cuenta los siguientes principios:

- a) No existe una extensión mínima ni máxima del trabajo. Una indicación aproximada, sin embargo, puede ser la de unos 80.000 caracteres (incluyendo espacios), equivalentes a unas 40 páginas.
- b) Conviene elegir un tema específico y concreto que pueda completarse de manera útil en el espacio del que se dispone.

- c) El autor debe demostrar que es capaz de utilizar las competencias adquiridas a lo largo del Máster y combinarlas entre sí y con otros conocimientos que se adquieran durante el desarrollo del propio Trabajo.
- d) En la exposición del estado de la cuestión es necesario citar explícitamente las fuentes del modo apropiado (ver convenciones en apartado 3.6). La referencia a las fuentes no legitima, obviamente, la copia simple o el plagio, estrictamente prohibidos por la deontología científica.
- e) La argumentación del Trabajo ha de basarse siempre en los datos, bien en los que sean aportados por otros autores, bien en los obtenidos en el transcurso del trabajo personal. No son válidas afirmaciones o propuestas que no puedan demostrarse.

## **2.2. Estructura del trabajo**

El Trabajo fin de Máster debe tener una estructura interna que contenga, al menos, las siguientes partes:

- a) Una sección de introducción, en la que se presenta el tema tratado, la hipótesis a la que se pretende llegar y, eventualmente, el estado de la cuestión sobre el tema, donde se incluirá, si fuera preciso, el marco teórico dentro del cual se desarrolla el trabajo;
- b) una sección central en la que se expongan y discutan los datos examinados;
- c) una sección final en la que recojan y resuman las conclusiones. En ningún caso se discutirán nuevos argumentos o nuevos datos en esta sección;
- d) una relación de la bibliografía utilizada y citada a lo largo del trabajo. Se recomienda no citar bibliografía de carácter general o secundario que no haya sido preciso utilizar para la investigación. Debe excluirse absolutamente toda bibliografía no citada en el propio trabajo;
- e) un índice de las secciones o apartados del trabajo. Este índice podrá aparecer al principio o al final del trabajo e incluirá siempre el número de la página donde comienza cada sección o apartado.

## **3. Sugerencias de redacción**

### **3.1. Tipos e interlineado**

- a) Se sugiere la utilización de un tipo de letra sencillo y claro, como Times New Roman o Arial y un tamaño de letra de 12 puntos. Las notas y citas literales que vayan en un párrafo aparte pueden llevar un tipo de letra menor (10 u 11 puntos).
- b) El texto debe ir justificado en los dos márgenes, derecho e izquierdo, incluidas las notas. Los márgenes derecho e izquierdo deberían fijarse, aproximadamente, en 3 cm.
- c) El interlineado ideal es 1,5. La página no debería incluir menos de 24 líneas de texto. Serán menos, obviamente, donde haya ilustraciones, cuadros, etc.
- f) Por motivos de claridad en la presentación, conviene dejar una línea en blanco entre una sección y otra. También entre el cuerpo del texto y los ejemplos o citas literales que pasajes que se incluyan en el texto. No es preciso dejar un interlineado especial entre los párrafos de una misma tirada de texto.

d) Se utilizará como forma normal la letra redonda. La negrita conviene reservarla sólo para los títulos de sección o apartado. Se utilizará la cursiva o el subrayado para las palabras extranjeras. Dentro de la cita de ejemplos literales de una lengua, se podrá utilizar el subrayado para marcar de forma específica las palabras más importantes.

e) Se utilizarán comillas dobles para marcar la traducción española de una palabra extranjera o para señalar los conceptos, términos o expresiones especiales sobre los que se está hablando (p.ej.: ... el concepto de “ciudadanía” en la Atenas clásica...).

### **3.2. Notas**

Salvo excepciones, por motivos de comodidad para el lector, conviene que las notas vayan a pie de página y, como se ha dicho, en un cuerpo de letra más pequeño.

### **3.3. Paginación**

El trabajo irá siempre paginado. Es indiferente el lugar donde se incluya el número de página (arriba o abajo; a la derecha, en el centro o a la izquierda).

### **3.4. Ortografía y abreviaturas**

Se recomienda seguir siempre lo establecido en *Ortografía de la lengua española*, Madrid, Espasa, 2010. Para las abreviaturas habituales para las referencias (cf., v., etc....) se utilizará esta misma norma. Si se utilizaran abreviaturas propias o no corrientes, se incluirá al principio del trabajo una lista de estas abreviaturas y su aclaración.

### **3.5. Citas de autores antiguos**

La cita de autores antiguos dentro del texto se hará siempre por su forma española. En el caso de los nombres griegos, se recomienda seguir las propuestas del libro de Manuel Fernández Galiano *La transcripción castellana de los nombres griegos*, Madrid, Sociedad Española de Estudios Clásicos, 1961. En el caso de los nombres latinos, Andrés Pociña “Sobre la transcripción de los nombres propios latinos” *Estudios Clásicos* 80, 1977, 307-29 ([www.estudiosclasicos@estudiosclasicos.org](mailto:www.estudiosclasicos@estudiosclasicos.org)). P. ej.: ... como dice Esquilo en *Los persas*.... Para autores de otras lenguas, se debe consultar directamente al tutor.

La cita de un autor por su abreviatura (al indicar un pasaje concreto) utilizará tanto para el nombre del autor como para el título de la obra las siglas convencionales ofrecidas por diversos diccionarios, que se indican a continuación. Siempre se indicará la primera vez que se utilice una de estas abreviaturas, en una nota, cuál es la convención que se sigue.

- a) Para el griego cualquiera de los siguientes: *Diccionario Griego Español*, Madrid, CSIC, 1980- (DGE); Lidell-Scott-Jones *Greek-English Lexicon*, Oxford, OUP, 1968 (LSJ).
- b) Para el latín cualquiera de los siguientes: *Thesaurus Linguae Latinae*, Leipzig-Stuttgart, Teubner, 1900- (TLL); P.G.W. Glare *Oxford Latin dictionary*, Oxford, OUP, 1968-1976 (OLD); F. Gaffiot *Dictionnaire Latin-Français*, París, Hachette, 1985 (Gaffiot).
- c) Para cualquier otra lengua, consultar al tutor.

Para la numeración de los pasajes se recomienda utilizar, como forma más sencilla, siempre números arábigos, p.ej.: X. An. 2,3,2 (= Jenofonte *Anábasis* libro 2, sección 3, párrafo 2; siguiendo la convención de LSJ)

### 3.6. Citas bibliográficas

En la tradición académica española existen en la actualidad dos formas de citas bibliográficas:

- a) En nota a pie de página: se incluye la indicación completa de la entrada bibliográfica a la que se hace referencia en el texto. En este caso no es preciso introducir al final una sección específica de referencias bibliográficas, que sería repetitiva.

La cita será según las siguientes convenciones:

-Para artículos:

Salvador Núñez “Manipulación retórica y verdad procesal en el *Pro Sexto Roscio* de Cicerón” *Analecta Malacitana* 24, 2011, 99-138.

-Para capítulos de libros:

Mario Squartini “The interaction of aspect and actionality in some other romance periphrases” *Verbal Periphrases in Romance*, Berlín-Nueva York, Mouton de Gruyter, 1998, 152-206.

-Para contribuciones en libros colectivos:

Machtelt Bolkestein “Causally related predications and the choice between parataxis and hypotaxis in Latin” en Robert Coleman (ed.) *New Studies in Latin Linguistics*, Amsterdam, John Benjamins Publisher, 1987, 427-451.

-Para libros:

Paul Zanker *Augusto y el poder de las imágenes*, Madrid, Alianza Editorial, 1992.

-Para textos de autores antiguos:

Ovidio *Amores; Arte de amar*, traducción de Juan Antonio González Iglesias, Madrid, Cátedra, 1997.

Para no repetir información inútil, si en una nota posterior hubiera que citar un título ya citado en una nota anterior, se incluirá sólo el apellido del autor y una forma abreviada del título. P. ej., tomando la primera entrada de las dadas arriba: Núñez “Manipulación...”, añadiendo, si procede, el número de página al que se hace referencia.

- b) En el sistema Harvard se cita en el texto o en la nota sólo el nombre del autor con el año de la publicación entre paréntesis y el número de la página citada. P. ej.: ..como dice Núñez (2011: 13)...

La referencia completa se recoge en el apartado final de Referencias bibliográficas según el siguiente modelo:

-Para artículos:

Núñez, Salvador (2011): “Manipulación retórica y verdad procesal en el *Pro Sexto Roscio* de Cicerón” *Analecta Malacitana* 24, 99-138.

-Para capítulos de libros:



Squartini, Mario (1998): "The interaction of aspect and actionality in some other romance periphrases" *Verbal Periphrases in Romance*, Berlín-Nueva York, Mouton de Gruyter, 152-206.

-Para contribuciones en libros colectivos:

Bolkestein, Machtelt (1987): "Causally related predications and the choice between parataxis and hypotaxis in Latin" en Robert Coleman (ed.) *New Studies in Latin Linguistics*, Amsterdam, John Benjamins Publisher, 427-451.

-Para libros:

Zanker, Paul (1992): *Augusto y el poder de las imágenes*, Madrid, Alianza Editorial.

-Para textos de autores antiguos (no cambia la forma de la cita):

Ovidio *Amores; Arte de amar*, traducción de Juan Antonio González Iglesias, Madrid, Cátedra, 1997.